

En la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1339.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Autoriza al Intendente Municipal a celebrar el Convenio de Servidumbre Gratuita de Uso con la Sociedad Amipack que permita a dicha empresa la utilización del espacio verde de aproximadamente 150 m2., ubicado en la Manzana 1, Lote 7 del Área Industrial de la ciudad de Sunchales, donde se instalará un tanque de agua de 150.000 litros de capacidad.-

4-b) Autoriza al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a prescindir del correspondiente llamado a licitación para contratar a la firma Integrar S.I. que proveerá al municipio de infraestructura de redes y servidores, así como el correspondiente soporte técnico.-

5º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Declaración: Declara de Interés Ciudadano el TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL "Los acuerdos sociales como garantía y protección de los derechos de los trabajadores", que se llevará a cabo en el Centro Educativo Tecnológico de Atilra, los días 31 de marzo y 1º de Abril del cte. año, organizado por la Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

5-b) De Resolución: Deroga la Resolución N° 596/2015- Designa al Sr. Osvaldo Somaglia, como Secretario de la Presidencia.-

5-c) De Resolución: Aprueba la designación de la Srta. Luisina Balocco, D.N.I. N° 39.569.631, para cubrir tareas de transcripción de las grabaciones de las sesiones del Concejo Municipal, armado de actas, y actualización de planillas de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos.-